

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRAN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA
11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11
TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

CORRESPONDENCIA:
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901
POR
RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
ADELANTADO

PARA LOS ASNETOS DE LA EDICIÓN DIRIGIRSE A ESTA
SAN AGUSTÍN, NÚM. 7
TELÉFONO, NÚM. 5

GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO



EL NIÑO

ALFONSITO FRAILE GONZALEZ

HA SUBIDO AL CIELO EN SANTA MARIA DE NIEVA

el día 26 de Octubre de 1925

a los 13 meses de edad

Sus afligidos padres don Bruno y doña Trinidad; hermanos Antonio, Felisa (adoratriz) Magdalena González, Irene y Augusto Fraile; abuelas doña Rafaela Balbuena y doña Petronila Gómez; tíos, primos y demás parientes,

Participan a sus numerosas amistades tan sensible pérdida.

Asuntos internacionales

Los documentos firmados en Locarno

Para que nuestros lectores se den cuenta de la importancia capital de los documentos firmados en Locarno, es de que nos hemos ocupado en días anteriores, damos a continuación el texto de alguno de ellos. El más importante es el llamado Pacto Renano, firmado por el presidente del Imperio alemán, el rey de Bélgica, el Presidente de la veintinueve República francesa, el rey de Inglaterra y el de Italia. He aquí el texto de este pacto:

Artículo 1.º Las altas partes contratantes garantizan individual y colectivamente el mantenimiento del statu quo entre Alemania y Bélgica y entre Alemania y Francia y la inviolabilidad de fronteras tal como fueron fijadas por el Tratado firmado en Versalles el 28 de Junio de 1919. Asimismo se comprometen a la observación de las disposiciones de los artículos 42 y 43 de dicho Tratado referentes a las zonas desmilitarizadas.

Artículo 2.º Alemania y Bélgica y al mismo tiempo Alemania y Francia comprometen recíprocamente a no dirigirse ataque alguno ni a recurrir a ningún momento a la guerra. Sin embargo, esta estipulación no se aplicará cuando se trate de alguno de los casos:

1.º Del ejercicio de derecho de legítima defensa, esto es, de oposición a una violación del compromiso que se refiere el artículo anterior o a una contravención flagrante de los artículos 4 y 43 del presente Tratado de Versalles, siempre que tal contravención constituya un acto no provocado de agresión o de concentración de fuerzas armadas en la zona no militarizada, se haga necesaria e inmediata una acción de guerra.

Art. 3.º Tomando en consideración los acuerdos tomados respectivamente por ellas en el artículo 2 del presente Tratado, Alemania y Bélgica y Alemania y Francia se comprometen a resolver por vía pacífica y de la manera siguiente todas aquellas cuestiones, cualquiera que fuese su naturaleza, que no puedan ser resueltas por los procedimientos diplomáticos de costumbre.

Todas aquellas cuestiones que puedan motivar el desacuerdo de las partes contratantes, serán sometidas a un tribunal. Las partes se comprometen a conformarse con la decisión de ese tribunal.

Toda otra cuestión será sometida a una comisión de conciliación, y si el acuerdo propuesto por ésta no fuese del agrado de las dos partes, la cuestión será sometida al estudio de la Sociedad de las Naciones.

Las diversas modalidades de estos métodos de reglamento de paz serán objeto de convenciones particulares.

Art. 4.º Si una de las altas partes contratantes estima que una violación del artículo 2 del presente Tratado o una contravención de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles ha sido cometida, ella llevará inmediatamente la cuestión al Consejo de la Sociedad de las Naciones.

2.º Desde que el Consejo de la Sociedad de las Naciones compruebe que tal violación o contravención ha sido cometida, dará sin dilación alguna aviso a las potencias que firman el presente Tratado, y cada una de ellas se compromete a prestar inmediatamente su ayuda a la potencia contra la que se ha dirigido el acto que se juzga.

3.º En caso de violación flagrante del artículo 2 del presente Tratado o de contravención flagrante de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles por una de las altas partes signatarias, cada una de las otras potencias contratantes se compromete a prestar inmediatamente su apoyo a la parte que haya sido víctima de tal violación o contravención desde el momento de que dicha potencia haya podido darse cuenta de que, en efecto, tal violación constituye un acto no provocado de agresión o que se haga necesaria una

acción inmediata bien por el rompimiento de hostilidades, bien por la concentración de fuerzas armadas en la zona no militarizada o bien por violación de la línea fronteriza.

No obstante el Consejo de la Sociedad de las Naciones, enterado de la cuestión conforme a lo que indica el primer párrafo del presente artículo, dará a conocer el resultado de sus estudios. Las altas partes contratantes se comprometen a obrar de conformidad con las recomendaciones del Consejo, recomendaciones que se tomará por unanimidad de votos, excepción hecha de los votos de los representantes de aquellas partes a que se refieren las hostilidades.

Art. 5.º La estipulación del artículo 3.º del presente Tratado, está edificada sobre la garantía de que las altas partes contratantes se comprometen a cumplir lo que sigue: Si una de las potencias mencionadas en el artículo 3.º no se muestra conforme con los métodos de reglamento de paz o no quiere cumplir una decisión arbitral o judicial y comete una violación del artículo 2 del presente Tratado o una contravención del artículo 42 y 43 del Tratado de Versalles, entonces serán aplicadas las disposiciones a que se refiere el artículo 4 del presente Tratado.

En el caso en que, sin cometer una violación del artículo 2 del presente Tratado o una contravención de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles, una de las potencias mencionadas en el artículo 3 no se muestra conforme con el método de reglamento de paz o a llevar a cabo una decisión arbitral o judicial, la otra parte consultará con el Consejo de la Sociedad de las Naciones, que propondrá las medidas a tomar; las otras partes contratantes habrán de conformarse con estas medidas.

Art. 6.º Las disposiciones de este Tratado no estorban al cumplimiento de los derechos y obligaciones que tienen las altas partes contratantes del Tratado de Versalles, así como de los acuerdos complementarios que fueron firmados en Londres el 30 de Agosto de 1924.

Art. 7.º El presente Tratado, destinado a asegurar el mantenimiento de la paz, no podrá ser interpretado como inconveniente a que la Sociedad de las Naciones cumpla su misión de tomar las medidas que ella considere convenientes para

salvaguardar eficazmente la paz del mundo.

Art. 8.º El presente Tratado será registrado en la Sociedad de las Naciones de conformidad con el pacto de la misma Sociedad. El permanecerá en vigor hasta que, a petición de una u otra de las altas partes contratantes, notificando a las otras potencias firmantes con tres meses de anticipación, el Consejo, por mayoría de votos, certifique que la Sociedad de las Naciones asegure a las altas partes contratantes las suficientes garantías, y el Tratado cesará entonces sus efectos al expirar el plazo de un año.

Art. 9.º El presente Tratado no engendra ninguna obligación a los dominios británicos de la India, a menos que el gobernador de estos dominios haga constar de manera clara que acepta estas obligaciones.

Art. 10. El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones serán depositadas en Ginebra en los archivos de la Sociedad de las Naciones tan pronto como esto pueda hacerse.

Entrará en vigor desde el momento en que todas las ratificaciones sean depositadas y Alemania pase a formar parte de la Sociedad de las Naciones.

El presente Tratado, escrito en un solo ejemplar, se ha depositado en los archivos de la Sociedad de las Naciones, cuyo secretario general estará obligado a remitir a cada una de las altas partes contratantes, copias ratificadas.

La transcendencia mundial del Pacto internacional de Locarno ha requerido que EL ADELANTADO, como toda la Prensa, le preste la atención debida.

A los tratantes de carnes y matarifes

Se compra carne de cerdo para la elaboración de chorizos, a 50 pesetas los once y medio kilos. Para partidas importantes, consúltese precio.

ANGEL MENDOZA
EN CANTIMPALOS

NOTICIAS MILITARES

Destinos.—Tenientes coroneles: don Francisco Ayensa al segundo puesto; don Joaquín Huelva, a disponible; don Felipe Iracheta, a la Comandancia general de la cuarta región; don Joaquín Usunáriz y don Gregorio Esteban, a disponibles; y don Luis Martínez Uría, al mixto de Larache.

Comandantes: don Gonzalo Zabaleta, a disponible; don José Otero, al 12.º puesto; don José Rexach, a supernumerario; don Manuel Manzanos, al regimiento de Tenebría; don Juan Serón, al de costa número 3; don Fernando Cuervo, al quinto de reserva; don Rafael Latorre; al Parque de Ejército de Zaragoza; don Ángel Magdalena, al 12.º ligero; don José Manrique, al Parque divisionario número 15; y don Juan Fernández Zapatería, al Parque de Madrid.

Capitanes: don José Marqués, al mixto de Menorca; don Francisco Ferrán, al 10.º ligero; don Ignacio Ureta, al de Menorca; don Luis González Abela, al de plaza y posición número 5; don Fernando Gómez, al 10.º ligero; don Francisco Álvarez de Toledo, al 12.º puesto; don Pedro Méndez Parada, al 12.º ligero; don José Rodríguez, al uno puesto; don Pablo de Sárraga, al de costa número 5; don Eduardo Puig, al siete puesto; don Alejandro García, al Parque divisionario 10; don José García Lomas, al de posición número 4; don Eugenio Sánchez, al de costa número 1; don Ramón Hernández Francés, al mixto de Melilla; don Jesús Lecea, al mixto de Ceuta; don José Fons, al mixto de Larache; don Luis Polanco, a la Comandancia de Larache; don Luis Cerdó y don Federico Suárez, en comisión al Cuadro eventual de Ceuta; don Pedro Villegas, a la Comandancia de Ceuta; don Lucas del Corral, a la de Larache; y don Manuel Bolox, a la de Ceuta.

Tenientes: don Lorenzo Varela, al mixto de Melilla; don Joaquín Reixa, don Francisco Blanco y don Luis Martí, a la Comandancia de Melilla; don Arturo Vázquez, al mixto de Ceuta; don Rafael López Verela, al de Melilla; don Patricio Otero, a la Comandancia de Ceuta; don Ricardo Gómez, don Enrique Quintani-

JANIS LA CASTELLANA
MARCA-REGISTRADA
DESTILERIA DE CINISEDOS
Jarabes concentrados de frutas de 35%
CINISADOS PARA REBAJE DE 95%
Precios condicionales para Almacenistas.
N. GARCIA GOMEZ
SEGOVIA

Depósito exclusivo - Cerveza Mahou

la y don Andrés López, a la misma; don José Larrauri, a la de Melilla; don Fermín Urcola y don Fermín Martín, al Cuadro eventual de Ceuta; don Eduardo de Andrés, al 12.º puesto; don Juan Murias, al de posición número 5; don Gregorio del Campo, al siete puesto; don Sebastián Felú al mixto de Mallorca; don Mario Hevia, al cuarto puesto; don Serafín Vienna, al de costa número 2; y don Joaquín Romero, al de costa número 1.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El perrito de María Antonieta
Actualmente se ha publicado en París una interesante serie de estudios históricos que se refieren al período de la revolución de 1792 y de manera especial a los usos y costumbres de los Reyes y de la Corte.

Uno de los capítulos está dedicado a un perrito de María Antonieta. El perrito de María Antonieta guio a su dueña a la cárcel del Temple y a la Conserjería.

Alejandro Dumas, en una de sus novelas, cuenta que el perrito fué muerto a palos al día siguiente de verificarse la ejecución de la reina...

Pero tal hecho no es cierto, según vemos en los estudios históricos a que aludimos. Dichos estudios contienen una parte del diario del abate Salomón, que en tiempo del Directorio estuvo encarcelado en la Conserjería, durmiendo en la

cama que en otro tiempo había servido a la reina...

Un día—dice—vi que la puerta de mi cel la se abrió y que entreba un perrito «carlín». El animalito saltó a mi lecho, descendió, dió una vuelta por el aposento y se fué por donde había venido. Era el perrito «carlín» de la reina María Antonieta y que había sido recogido por Richerd que le cuidaba con gran mimo.

Todos los días venía para humear los muebles que había utilizado su augusta dueña. Durante tres meses pude comprobar que venía siempre a la misma hora—generalmente a las tres de la tarde—y a pesar de los esfuerzos y de las caricias que intentaba hacerle, no pude sujetar al animalito, que tan pronto como había dado la vuelta al cuarto desaparecía con gran presteza.

Como se ve, el animalito fué el último y el más fiel de los amigos que tuvo la infortunada reina, que terminó trágicamente sus días sobre un siniestro tablado en la mitad de la plaza de la Concordia.

Carne de cerdo,

se compra para la fabricación de embutidos. Precio y condiciones, en CANTIMPALOS, Félix y Juan Postigo Herranz, PLAZA MAYOR.

VIÑETAS

Lo que dicen los paisajes

A lo largo del tiempo, en la Naturaleza, como en el lenguaje, los hombres, dóciles a la expresión de sus sentimientos y sus necesidades, han creado el lugar común, el encanto consabido, el paisaje que repite fatalmente su belleza, no por sistemática menos seductora. No es preciso caminar mucho por esos mundos para hallar, al través de la tierra, infinidad de «postales» que nos saldrán al encuentro reproducidas «recientemente». El poeta Baudelaire, en uno de sus accesos de buen humor sarcástico, afirmaba que la Naturaleza «no tiene imaginación». En determinadas ocasiones y comarcas, parece ser así: muchos valles se asemejan servilmente a otros, muchas cadenas de montañas son iguales entre sí, por distantes que se encuentren; el mar, los ríos, los alcóres y los desfiladeros, hállense donde querían, ofrecen perspectivas y episodios idénticos, que vienen a ser como calcos recíprocos. El hombre, cuya sensibilidad, a despecho de latitudes y de costumbres, no es un dechado de riqueza, ha contribuido considerablemente a que la Naturaleza reduzca el repertorio de sus variedades. Echémonos a andar, y veremos en seguida la confirmación de esta alarza, que ha originado una especie de «amaneramiento» en el paisaje...

A lo lejos, una hilera de chopos esbeltos resalta sobre el cielo enrojecido del atardecer, en la llanura. —«Allí hay agua»—piensa el caminante. Y acierta. Un canal castellano serpentea, y en cada una de sus orillas las huertas derraman la gaja profusión de su fertilidad.

El viandante sigue la marcha. En otro sitio, unos cipreses asoman su caperuzas tras unas bardas. —Alguien duerme allá.

Otra vez, extraviado, al romper el alba, con sus carrilones de pájaros, descubre una plana extensión de vifedos y de olivares. Inmediatamente sabe dónde está: en la Mancha. —El paisaje le «asegura» que por aquellos sitios han dislugado Alonso el Bueno y su escudero Sancho...

Desde la ventanilla del vagón, el viajero, tras la noche ingrata, divisa una tierra roja, plantada de adelfos y de olivos. A lo lejos reaparece una casita blanca. Y el viajero se llena de sol la boca con un grito: ¡Andelucí!

Hojeando un portafolio de vistas del mundo, el hombre menos andarrín y culto exclama antes de ver el epigrafe: —«Aquí vivió el árabe». —La fotografía representa, simplemente, una alberca y unos arrayanes.

Por sobre una cerca de irregulares piedras se desbordan, cargados de fruto, unos manzanos. No muy

El Registro de la Propiedad y Mercantil SE HA TRASLADADO A LA calle Ochoa Ordóñez, número 21, duplicado, primero

INTERESA A TODOS DOCTOR J. CAMPOS Médico Ortopédico Monterá, 33, principales. - MADRID SECCION DE ORTOPEDIA... SECCION DE COSMETICA... BELLEZA... Defiende Vd. su sangre

REPRESENTANTE lo solicita para esta plaza la (S. A.) CONSTRUCCIONES PRECKLER. de Barcelona, Ronda Universidad, 14. Casa especializada en: carpintería, calefacciones, ferrosifones, ascensores, construcciones metálicas, etc., etc.—Escribid indicando referencias.



Defienda Vd. su sangre... Los desgraciados artríticos llevan en su propia sangre enemigos fuertes, el ácido úrico y otros venenos se concentran silenciosamente en sus órganos vitales mal defendidos.

SERVICIO

Compañía Trasatlántica LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 22 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga, el 28 y de Cádiz el 29, para New-York Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz, La Palma, Puerto Rico, La Habana, Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por Canal de Panamá a Guayquil, Caliao, Mollendo Arica, Iquiqui, Antofagasta y Valparaíso. Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta La Guayra, y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regresos de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los espaciales de los puertos del Mediterráneo a New York, y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

PARA HERMOSEAR CARA, BRAZOS Y MANOS AGUA VISNÚ

MERCADOS

SEGOVIA

Trigo, a 81 reales la fanega. Centeno, a 62 id. id. Cebada, a 54 id. id. Algarrobas, a 68 id. id. Yeros, a 65 id. id.

VALLADOLID

Trigo, a 29,25 pesetas los 45,24 kilogramos. Centeno, los 41,50 kilos, a 15,50. Cebada, los 52,20 kilos, a 15,50. Algarrobas, los 45,24 kilos, a 17,00 id. Yeros, los 45,24 kilos, a 15,25 id.

SEBILVEDA

Trigo a 20,25 pesetas la fanega de 94 libras. Centeno, a 14,75 id. id. Cebada, a 12,75 id. id. Avena, a 9,00 id. id. Algarrobas, a 15,25 id. id. Yeros, a 15,00 id. id.

AREVALO

Trigo, a 81 reales las 94 libras. Centeno, a 60 id. id. Cebada, a 55 id. la fanega. Algarrobas a 65 y 67 id. id.

Vidriera internacional... S. Zabala y Compañía (S. en C.)

ZUBIETA, 7, SAN SEBASTIAN... Grandes almacenes de vidrios de todas clases y espejos... Baldosas prismáticas para pisos. Lunas para escaparates, espejos... servados, grabado y decoración de vidrios y cristales.

Plantillera alavesa

Fábrica y exportación de ALPARGATAS y PLANTILLAS de yute. Nuestras plantillas están cosidas con cosedera de cáñamo, terminándose la punta y telón con el mismo trozo con que se empieza a coser; sistema mecánico exclusivo de la casa.

Se desean con urgencia

agentes para hacer informaciones personales en todas las localidades de España, con preferencia en las aldeas más insignificantes. Se abonarán mil pesetas de comisión por cada información que se lleve a efecto.

Para más detalles, dirigirse al Apartado de Correos, 4.026.—MADRID

REUMATICOS

El presbítero don Luis P. Hernández (antes conocido PARROCO DE VALLES), os indicará cómo consiguió curarse sencilla y radicalmente de su reumatismo en menos de un mes.

Escribid: Progreso, 17 BURGOS

Pavimentos de cemento Portland con hierro y acero PATENTADOS

BALDOSAS de gran resistencia, para aceras, paseos públicos, cuerdas, andenes, almacenes, etc., etc. TUBERIA de cemento en clases corrientes, y especial para presión, se hacen en todos los diámetros desde 0,10 a 1 metro de luz. FÁBRICAS MONTADAS PARA GRANDES PRODUCCIONES. PRECIOS VENTAJOSOS.—GRANDES EXISTENCIAS. Pedid siempre precios y catálogos a esta casa Luis Saiguero, en Olmedo (Valladolid), y Juan Leonardo Muñoz, en Valladolid

LAS CÉLEBRES AMPOLLAS OMEGA PARA HACER LICORES, JARABES y PERFUMES SE VENDEN EN SEGOVIA: BASILIO PEREZ, JUAN BRAVO, NUM. 33, DROGUERIA; y TEODORO VELASCO, PLAZA MAYOR, NUM. 3

AGRICULTORES

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Comité del nitrato de sosa de Chile Barquillo, 21, Apartado núm. 5 MADRID



RON Y QUINA MARCOS

de efecto maravilloso para la conservación del cabello. Todo frasco que no lleve ramitas vegetales en su interior, considérese no legítimo

PUNTOS DE VENTA: PEDRO PARREDA. Ferrería. SUCESOR DE REDOLAT. Bazar. P. HERMOSO. «La Favorita». F. VELASCO. Droguería. VIUDA DE HERNAN PEREZ. Id. Fábrica en Madrid: PERPOMERIA MARCOS.—Corredera Baja, 19 APARTADO 1.332

ELECTRICIDAD Electromotores pequeños americanos, para corriente alterna, monofásica y también para continua, en potencias desde 1/10 HP. a 1 HP. Motores para corriente BIFÁSICA existencia desde 1/2 HP. hasta 10 HP.—ORTEGA y COMPAÑIA. Apartado 272.—BILBAO.

Guía Spes del Viajero

Apartado 12.131.—MADRID MADRID GRAN HOTEL REINA VICTORIA.—Hotel de primer orden, situado en el centro de Madrid.— Habitaciones con cuarto de baño privado, salones de lectura, de señoras, de té, etc.—Orquesta. Agua corriente, caliente y fría, en todas las habitaciones.— Calefacción, teléfono urbano e interurbano, etc.—Plaza del Príncipe Alfonso y Plaza del Angel, 8.— Pensión completa, desde 22 pesetas. HOTEL EUROPA.— Calle del Carmine, 4, esquina a la Puerta del Sol, el mejor sitio de la Corte.— Recientemente reformado con todo el confort moderno: ascensor, calefacción central, cuartos de baño.— Pensión completa desde 12 pesetas.— Habitación sola, de 8 a 10 pesetas.— Cabineros, 5 y 6 pesetas.— Automóvil propio a todos los trenes.— Dirigido por Isidoro García. Hotel Florida El mejor situado y más económico de los hoteles modernos. GRAN VÍA PLAZA DEL CALLAO

INMACULADA NOVELA ORIGINAL de RAFAEL PEREZ Y PEREZ a derramar la savia de su vida en lejanos desiertos, para devolver a su hija, aun a costa de su salud, la herencia de su madre. ¡Pobre tiol! —Un aventurero; valiente honor para la familia... —Ten cuidado con lo que hablas, Marisa; la desgracia no es un deshonor. —Y esa chiquilla, mamá no debió nunca meterla aquí en casa entre nosotras, ¿te enteras? Hay cosas que no tienen disculpa y afrontas que no se borran con los años... —¡Calla!... ¡Te mando que calles!—ordenó imperiosamente Agustín. —Tienes muy poca caridad, Marisa— reprochó dolida la noble Virginia.— ¿Estás tú segura de no caer en ninguna falta? —Sí, muy segura—repuso con altiva soberbia la rebelde muchacha.

—No será por virtud... insinuó malignamente el ciego, exasperado de estos ataques injustificables a una persona ausente. —Será por orgullo—terminó Marisa. —Está bien—terció con su autoridad helada el hermano mayor.— Ya hemos hablado bastante del asunto: es mamá quien manda en su casa, creo yo, y ella lo ha dispuesto. De modo que nuestra misión se reduce a dar por bien hecho lo que ella hace y a no ofrecerle motivos: ni a ella para dolerse de nuestra hostilidad o descortesía, ni a nuestra prima para que le parezca pesada nuestra hospitalidad. —Por mi parte—murmuró el ciego quietamente—soy escuela de amén. Basta que sea gusto de mamá... —De mamá y del señor—replicó Marisa señalando a Agustín, que súbitamente serenado, liaba un cigarro.— ¿Quieres tú que mamá dé un paso sin consultar con su oráculo? Y claro está; Agustín, que se la da de humanitario y altruista, habrá aconsejado inmediatamente la quietud de amparar a esta doncella desvalida. Te conozco. —Pero vamos a ver, mujer: ¿en qué te va a molestar a ti esa pobre criatura?—dijo impacien-

te Virginia.—Tú misma dices que la juzgas ignorante; probablemente ni será elegante ni bonita..., poco daño hará entre la pléyade de tus pretendientes, descuida. Y pobre, por añadidura... Mira, Marisa, te veo camino del ridículo. ¿Tan poco confías en tus propios méritos que hasta una criatura tan inofensiva te da cuidado? Fué tan certero el dardo, que ni la malicia más refinada pudo haberlo escogido mejor para una cruel venganza; Marisa palideció hasta la lividez a impulsos de su rabia, y viendo que a torrentes se le iban a escapar unas lágrimas ardorosas, dejó caer al suelo la frágil taza de Sévres que tenía en la mano y fuese corriendo a ocultar su despecho en algún umbrroso rincón del jardín. En el silencio prefado de protestas de este minuto difícil, todos pensaron en la desconocida. Lemus con una cierta curiosidad al notarla tan discutida; Agustín, con piedad inmensa... ¡Pobre criatura que pagaba las culpas ajenas...! Con algo de indiferencia miss Harvet, que no se apasionaba fácilmente por nada, y con una simpatía muy sincera Virginia; pero nadie con mayor intensidad que el ciego; el cual, en la obscura cárcel de su ceguera, complaciase en forjarla

a cincel con su acalorada imaginación de adolescente. Y su voz tuvo vibraciones tremolosas de inquietud y ansiedad al rasgar el silencio del atardecer primaveral. —Dime, Agustín, ¿es bonita? Sorprendido bruscamente, el hermano mayor alzó la cabeza que tenía apoyada en la palma de la mano. Estaba muy disgustado de la escena precedente; su corrección intachable no podía perdonar a Marisa la imprudencia de su lenguaje en presencia de Lemus y la inglesa: dos extraños. —¿Bonita?... No lo sé, querido. No he visto ningún retrato suyo—respondió cariñoso, acariciando los cabellos oscuros del ciego. —¿Y joven...? ¿Es joven, Agustín?—insistió el muchacho apoderándose de la mano del hermano y estrechándola fuertemente. —¿Joven? Sí, una chiquilla... —¡Pobre muchacha!... Más valdría que no viese—murmuró tristemente el ciego—. Marisa no le perdonará nunca el soltón de esta tarde. Es rencorosa... Agustín no respondió, pero sintió como un remordimiento. Después de todo, la niña era feliz entre sus amigos, en su pueblo, rodeada de esti-